



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

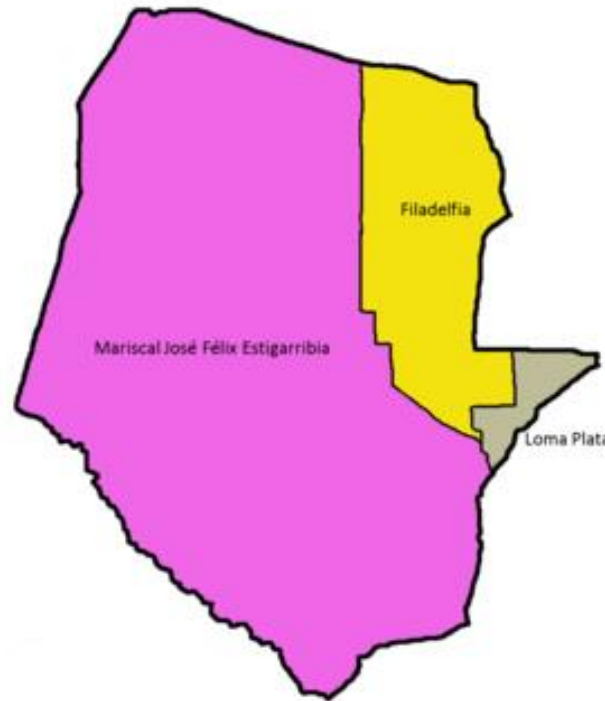
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/07/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN



1. Mcal. José F. Estigarribia
2. Filadelfia
3. Loma Plata
4. Boquerón

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN AL MES DE JULIO 2024

RECURSOS	
Royalties	6.751
FONACIDE	1.395
Juegos de Azar	344
Ley N° 7.264 Art. 13	549
TOTAL	9.039

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	Total Transf. a Gov. Mun. *
30	228	José Felix Estigarribia	3.016	1.395	271	0	4.682
30	230	Filadelfia	1.306	0	26	192	1.332
30	231	Loma Plata	1.245	0	24	183	1.269
30	261	Boquerón	1.184	0	23	174	1.207
TOTAL MUNICIPIOS			6.751	1.395	344	549	9.039

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN AL MES DE JULIO 2024

RECURSOS	
Royalties	9.735
FONACIDE	2.259
Juegos de Azar	495
Ley N° 7.264 Art. 13	549
TOTAL	13.038

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	Total Transf. a Gov. Mun. *
30	228	José Felix Estigarribia	3.016	1.395	271	0	4.682
30	230	Filadelfia	2.339	298	78	192	2.907
30	231	Loma Plata	2.250	292	75	183	2.800
30	261	Boquerón	2.130	274	71	174	2.649
TOTAL MUNICIPIOS			9.735	2.259	495	549	13.038

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py